

Periodo Constitucional

2018-2021

Vigésima Quinta Acta de Sesión 2020
Décima Cuarta Sesión Extraordinaria
19 de Noviembre del 2020

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día jueves 19 diecinueve de noviembre del año 2020 dos mil veinte, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30 párrafo primero, 33 Bis, 33 Ter, 33 Sexties y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 17, 19, 22 y 24, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2020, de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso autorización a los CC. Presidente municipal, síndico, secretario general y encargado de la Hacienda Municipal para suscribir convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para la implementación del programa para el mejoramiento de rastros "Rastro Digno".
- IV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente

2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Presente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento tanto de manera presencial como virtual, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión extraordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 y 33 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 13 segundo párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados. Lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Y con fundamento en lo establecido en el artículo 33-Quáter fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se procede a la votación nominal para la debida aprobación del orden del día". -----

Resultando el orden del día y la dispensa de los documentos previamente entregados **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto favorable de trece de los regidores asistentes tanto de manera presencial como de manera virtual: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor

2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"Quiero informar que el regidor Josué Ávila Moreno me hace mención de que no se puede conectar a la sesión de Pleno en curso, por consiguiente, le hacemos la invitación para que acuda de manera física toda vez que hemos observado que ha tenido problemas con el internet. Es por ello que le encomiendo Secretario General el que se le invite para que pueda asistir de manera presencial a las sesiones de Ayuntamiento"*. -----

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE RASTROS "RASTRO DIGNO"**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *"Le pido al Secretario General informe al respecto"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *"Conforme a lo dispuesto en el artículo 115 fracción III inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tendrán a su cargo el servicio de rastro, el cual tiene por objetivo proporcionar las instalaciones y equipamientos adecuados, así como el personal capacitado para la prestación del servicio, el cual permite proporcionar a la población carne y subproductos con las características higiénico-sanitarias para su consumo humano; controlar el sacrificio de animales; mejorar la inocuidad de los productos; evitar el sacrificio clandestino de los animales, entre otros. Mediante el programa para el mejoramiento de rastros "Rastro Digno", ejercicio fiscal 2020, se busca otorgar apoyos a municipios para la*

remodelación de los rastros que permita mejorar las condiciones de sanidad e inocuidad de la carne. El programa tiene por objeto mejorar la operación de los rastros del Estado de Jalisco, mediante la construcción y rehabilitación de infraestructura, equipamiento y capacitación que permitan establecer un modelo de gestión y mejora continua para que se cumpla la normatividad aplicable en esta materia. El monto del apoyo cubrirá hasta el 70% del costo total del proyecto cantidad de \$870,539.47 (ochocientos setenta mil quinientos treinta y nueve pesos 47/100 m.n.) En este caso el gobierno municipal deberá aportar el 30% restante para su ejecución, el cual asciende a la cantidad de \$373,088.34 (trescientos setenta y tres mil ochenta y ocho pesos 34/100 M.N), ello para completar el monto de inversión total solicitado que consiste en la cantidad de \$1'243,627.81 (un millón doscientos cuarenta y tres mil seiscientos veintisiete pesos 81/100 M.N), es cuanto". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó; "Se concede este espacio de quince segundos para el caso de que alguien desee hacer uso de la voz. Al no haber comentarios al respecto. Y con fundamento en lo establecido en el artículo 33-Quáter fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública se procede a la votación nominal para su aprobación, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:". ---

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, suscribir el convenio de colaboración para la participación y ejecución del Programa "Rastro Digno", ejercicio fiscal 2020, consistente en mejorar las condiciones operativas y funcionales de los rastros del Estado de Jalisco". -----

"SEGUNDO. Se aprueba y faculta a los CC. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Roberto Carlos Navarro Vaca y Edgar Huerta Sevilla en calidades de presidente municipal; síndico, encargado de la Hacienda Municipal y secretario general, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Ayuntamiento". -----

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza erogar la cantidad de hasta \$373,088.34 (trescientos setenta y tres mil ochenta y ocho pesos 34/100 M.N.) como aportación del 30% correspondiente al municipio para la ejecución del programa para el mejoramiento de rastros "Rastro Digno", ejercicio fiscal 2020". -----

"CUARTO. En caso de no cumplir con la correcta aplicación del recurso recibido, el pleno de este H. Ayuntamiento aprueba que las participaciones municipales sean retenidas por la Secretaría de la Hacienda Pública por el monto asignado más los productos financieros que se generen a partir del depósito del monto apoyado". -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA** con trece votos a favor de los trece regidores que se encuentran presentes tanto de manera presencial como de manera virtual: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, señaló: *"Sólo me gustaría hacer una pregunta, sobre todo, porque no me fueron suficientes los quince segundos para localizar la información. Ahora bien, quiero decirles que tengo otros datos dentro de los documentos que nos fueron enviados en cuanto a la cantidad, puesto que se señala que el proyecto en su totalidad es de \$690,556.00 (seiscientos noventa mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)"*. - - - - -

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, explicó: *"Comentarles que se requiere de aprobar el convenio por parte del Pleno del Ayuntamiento para que, posteriormente, se proceda a la firma del convenio. En ese sentido, regidor Enrique García Hernández, hago de su conocimiento que el monto a considerar es el que se leyó durante esta sesión de Pleno, no obstante, quizás tenemos una variación en los montos en cuanto a la cantidad que usted comenta y la cantidad que nos remitió el Gobierno del Estado. Por lo que les reitero que el total es de \$1'243,627.81 (un millón doscientos cuarenta y tres mil seiscientos veintisiete pesos 81/100 M.N) de manera que el estado nos apoyaría con \$870,539.47 (ochocientos setenta mil quinientos treinta y nueve pesos 47/100 m.n.) y al municipio le correspondería erogar los \$373,088.34 (trescientos setenta y tres mil ochenta y ocho pesos 34/100 M.N), es cuanto"*. - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, planteó: *"Solamente quiero decirles que mi voto será a favor, pero si resulta lamentable el hecho de que nos estemos manejando con*

documentos del año pasado. Así que creo que si el programa es del año 2020, la secretaría correspondiente debió enviar al Ayuntamiento la propuesta del convenio de este año, entonces, ojalá que estas cosas Secretario General no sucedan en razón de que pudiera estar traspapelado el nuevo documento en su escritorio más, lo reitero, mi voto es a favor". - - - - -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, subrayó: "Que bien que comenta esa situación regidor Enrique García Hernández y en razón de ello me permito informar que, precisamente, el convenio del 2020 no se ha enviado siendo esa la razón de que se haya tomado el machote del año anterior aunque únicamente se están aclarando las nuevas modificaciones a las cantidades por lo que las mismas ya se mencionaron hace un momento. Y seguramente genera confusión pero lo correcto es señalar que es un formato en el cual se deben de considerar las nuevas cantidades acordes al ejercicio fiscal 2020, ahora bien, sin duda es un error el que se esté enviando un documento del año pasado pero hay que recordar que para este año no se tiene ni siquiera el machote y es por esa razón que lo vamos a adecuar y posteriormente lo vamos a firmar para que sea entregado. De antemano, quiero disculparme por dicha omisión al enviar documentos que no correspondían principalmente en cuanto a las cantidades, sin embargo, sí resultan acordes al contexto". - - - - -

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, aportó: "En lo personal sigo aprobando cualquier obra o apoyo que venga en beneficio de Ocotlán, es decir, tengan la seguridad de que esa es la premisa que me lleva a emitir mi voto. Pero no sé si, inclusive, pudieran dejar mi comentario fuera del acta para las cuestiones administrativas ligadas a la burocracia de la entrega de este acuerdo. Lo digo porque a mí me preocupa algo más de fondo, me preocupa que desde la sesión pasada ya hablamos de un Ayuntamiento en franca quiebra técnica, ahora bien, no sólo estoy hablando de Ocotlán sino que también estoy hablando de 85 municipios del Estado de Jalisco que poseen quiebra técnica, ¿por qué?, porque ha habido un cambio importante en las políticas públicas en cuanto a la distribución de los recursos obtenidos mediante los impuestos, en otras palabras, del gasto público. Toda vez que ya se quitó FORTASEG, ya se quitaron el Fondo Metropolitano y Pueblos Mágicos, a su vez, bajo mucho el aporte al Ramo 33 además se acaba la gestión en el Congreso Federal así como también hay un sin número de Fondos y Fideicomisos que desaparecieron y, por otro lado, la recaudación está bajando. Por esa razón, durante la sesión pasada, mi voto fue a favor del adelanto de participaciones ya que los trabajadores no tienen por qué sufrir las consecuencias del entorno nacional en términos de recursos. Pero mi propuesta va más allá de modo que mi idea la pongo a consideración de esta mesa y es el pensar que sí el Estado de Jalisco en conjunto con otros estados de la Alianza Federalista están pidiendo un mejor reparto de los impuestos vía modificación de la Ley de Coordinación Fiscal, entonces, la cuestión a plantear es ¿los municipios qué estamos haciendo al respecto? Lo señalo porque se habla que de cada cien pesos, ochenta se van a la federación

mientras que dieciséis pesos van al estado y cuatro pesos al municipio, sin embargo, el estado ya brincó ya que dice no estar de acuerdo en dicha distribución y, por consiguiente, ¿por qué el municipio no ha brincado?. En ese sentido, considero que es un buen momento para que dentro de las reformas al pacto fiscal también los municipios se manifiesten, se pronuncien en virtud de que no podemos seguir así más aún porque considero, y ello el tesorero nos lo podrá decir, que apenas alcanza para los sueldos. De manera que con la mano en la cintura el Gobierno del Estado nos dice te vamos a apoyar para un rastro más tu como municipio aportas el 30 %, digo que bueno, lo aplaudo y lo voto a favor pero en el fondo no deja de ser una injusticia, ¿por qué?, porque ellos obtienen dieciséis pesos mientras que nosotros sólo obtenemos cuatro pesos, sólo una cuarta parte, no obstante, nos piden que aportemos cuando estamos en una situación de quiebra técnica. Por lo tanto, creo que sería interesante Presidente el que Ocotlán se convirtiera en el punto de lanza para que en la búsqueda de la modificación al pacto fiscal a través de la Ley de Coordinación Fiscal como Gobierno Municipal se salga ganando, en otras palabras, que se le pida más a la federación de tal manera que no solo se obtengan cuatro pesos, repito, porque ¿cómo puede ser posible que de cada cien pesos que nosotros pagamos de impuestos solamente nos regresen cuatro pesos?, toda vez que ello me parece injusto. Ante dicho panorama me queda claro que las cosas se están haciendo mal y no sólo estoy hablando de ahorita sino también desde hace muchos años y es por ello que las políticas públicas deben de tener un cambio de dirección muy importante. Y para cerrar mi participación les voy a dar un solo dato: de los 125 municipios del Estado de Jalisco, 73 ya no tienen la característica básica de contar con 20,000 habitantes para poder ser nombrados municipios, al contrario, tenemos municipios con menos de 2,000 habitantes lo que significa que algo está pasando y es por ello que resultan importantes los fondos que se perdieron. Así que mi propuesta sería el conformar mesas de trabajo, estudiar dicha situación teniendo como finalidad el que Ocotlán se convierta en punta de lanza para la modificación de la Ley de Coordinación Fiscal para que los municipios salgan adelante, es cuanto". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, asintió: "Gracias regidor Juan Manuel Alatorre Franco además debo decirle que coincido totalmente con su comentario, sobre todo, por la discriminación financiera que vivimos como usted ya bien lo comentó. Y cierto es que únicamente el 4% de la totalidad de los ingresos obtenidos llegan al municipio, por esa razón, este tipo de proyecto que contempla una aportación del 70% del Gobierno del Estado y el 30% por parte del Gobierno Municipal resultan ser una de las propuestas que llegan a esta mesa del Pleno para su consideración, sin embargo, también existen otras propuestas a través de las cuales al municipio le corresponde aportar el 50%, el 60% o hasta el 70% del costo de la obra de tal manera que a ese tipo de obras no estamos recurriendo, ¿por qué?, porque no hay las condiciones financieras, sin embargo, a aquellas obras de esa naturaleza que requieren una aportación mayor al 60%, aun así, las tratamos

de bajar en beneficio para Ocotlán mientras que no es así para todas las demás obras con un porcentaje mayor puesto que no contamos con la capacidad económica para poderlas llevar a cabo. Por otra parte, lo invito regidor Juan Manuel Alatorre Franco para que platiquemos sobre ese tema y no solamente a usted sino a todos porque coincido en que debe de existir un pronunciamiento por parte de los municipios en relación a este trato fiscal que se ha estado dando por mucho tiempo sobre todo ahora que, más allá del hecho de estar recibiendo sólo el 4% de la totalidad recaudada, los programas como HABITAT, FORTASEG, Rescate de Espacios Públicos, 3 x1 Migrantes así como el Ramo 23, que era el programa que nos permití hacer gestión ante el Congreso de la Unión por medio del cual Ocotlán llegaba a recibir más de veinte millones de pesos cada año, hoy simplemente ya no los tenemos. Así mismo, por medio del Fondo Metropolitano nuestra ciudad llegaba a recibir una gran cantidad de recursos que le permitía estar hablando de un proyecto de ciudad que iba en crecimiento pero ahora ese recurso ya no se está ejerciendo. Por esa razón, me resulta preocupante el que en este año 2020 hubo una afectación tanto de programas, baja de participaciones así como baja de ingresos propios cercana a los cien millones de pesos, entonces, ¿qué estamos haciendo cuando los recursos para este año 2020 apenas superaban los trescientos millones de pesos a causa de la afectación por casi cien millones de pesos?, de modo que imagínense la situación muy grave que tenemos financieramente hablando. A partir de dicho panorama es que considero si debemos de establecer esas mesas de trabajo, inclusive, debo de informarles que ya hemos realizado dicho pronunciamiento toda vez que en el mismo Gobierno del Estado estamos llevando a cabo dicho trabajo, tan es así que en los próximos días seguramente verán que si hay un pronunciamiento no solamente por parte del Gobernador de Jalisco sino también por parte de varios municipios que precisamente nos sumamos al pacto federal con motivo de la situación financiera que está viviendo Jalisco y sus municipios. Por lo que los mantendré informados de cualquier situación que se llegue a presentar en los próximos días, sobre todo, porque considero que Jalisco y sus municipios tienen que levantar la mano ante esta situación que estamos viviendo por la falta de recursos ya que ante ello hoy nos preocupan nuestros trabajadores, nos preocupa la calidad en la prestación de los servicios y es que a pesar de este escenario nuestro trabajo debe de ser el estar enfocados en que Ocotlán no pueda percibir toda esa afectación ya que sabemos que podemos salir adelante por lo que, desde luego, les quiero agradecer a todos ustedes el apoyo pero más aún el que podamos sumar esfuerzos ya que indistintamente de los partidos políticos, hoy nos debe unir el levantar la mano para trabajar en un proyecto que realmente sea de beneficio para Ocotlán". -----

Acto seguido, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, refirió: "Solamente complementar el comentario que realice hace un momento y, reitero, mi voto fue a favor porque vemos la necesidad que existe en el rastro municipal para mejorar la matanza del ganado, para mejorar la salud y para mejorar la calidad de los alimentos que se distribuyen en los hogares de los

ocotlenses. Pero con dicho incremento del monto, el cual ojalá fuera el doble para invertir aún más en el rastro municipal, y en razón de los compromisos ya adquiridos por la actual administración se nos indica que todavía debemos de realizar esfuerzos como lo es el estar realizando ahorros presupuestales aunado a ser más eficientes en las áreas de recaudación de ahí que particularmente hice algún señalamiento, cuando discutimos el tema de la ley de ingresos, en el sentido de que hay mucha matanza clandestina de tal manera que no estamos recaudando lo necesario, ¿por qué?, porque muchos vendedores de carne deciden ir a matar a otro municipio o siguen matando en sus corrales, en sus bodegas o en sus cocheras. Por ello considero que este asunto de revisión ya no corresponde ni a los regidores, ni a las comisiones edilicias sino que corresponde directamente a las áreas así que ojalá se realice un buen trabajo de inspección una vez que se tengan mejores condiciones en el rastro para efectos de que la calidad de la carne para los ocotlenses sea más segura a partir de que la matanza sea totalmente regularizada, lo señalo porque no sabemos el origen del ganado y no sabemos las enfermedades que puedan traer, por lo tanto, si no llegan al rastro municipal difícilmente podrá haber un control sanitario. Así que reitero mi voto en apoyo y ojalá que pronto se realice esta inversión para tener más equipado y más mecanizada la matanza en el rastro municipal”.

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó: “Gracias regidor Enrique García Hernández y, desde luego, que se toma en cuenta su observación por lo que le pido al Secretario General instruya a la Dirección de Reglamentos para que lleve a cabo la revisión de las matanza clandestinas así como la introducción de productos cárnicos de otros municipios con la finalidad de quienes las realicen cumplan con el pago de los impuestos correspondientes. Por último me gustaría, si así me lo permiten, hacerle una invitación a todos los regidores y regidoras a fin de que podamos rendir nuestra Declaración 3 de 3 ya que ha sido una de las observaciones que nos han realizado las unidades de transparencia, en este caso, la última recomendación al respecto fue emitida de parte de CIMTRA (Ciudadanos por Municipios Transparentes), por lo que hago propicio el momento para que de manera inmediata nos puedan apoyar en ello sobre todo porque estamos haciendo el esfuerzo para que Ocotlán recupere ese espacio como uno de los municipios más transparentes. Y una de las partes que nos hace falta cumplir es, precisamente, la rendición de la Declaración 3 de 3 por parte tanto de los regidores como del personal de confianza por lo que le pido al Secretario General haga propicio este exhorto a los funcionarios de primer nivel del Gobierno Municipal. Al no haber otro asunto se da por concluida la presente sesión”.

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 12:04 doce horas con cuatro minutos del día 19 diecinueve de noviembre del 2020 dos mil veinte. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**

C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.

C. Juan Antonio Mercado Vargas.

C. Deysi Nallely Ángel Hernández.

C. Miguel Ángel Robles Limón

C. Bertha Alicia Rocha García.

C. Julio Cesar Márquez Lizárraga.

C. Manuel Gutiérrez Muñoz.

C. Karinna Romo Plascencia.

C. Juan Manuel Alatorre Franco.

C. Enrique García Hernández.

C. María Lucina Limón Ramírez

C. Edgar Huerta Sevilla.
SECRETARIO GENERAL